

RESOLUCION.-

Visto el escrito y documentación complementaria presentados por el C.E.I.P. "EL FARO" dependiente de la Junta de Andalucía, en el que solicita subvención por importe de 300,00 euros para financiar la EXCURSIÓN FIN DE CURSO 2015/16 DE LOS ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA.

Considerando la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones destinadas a financiar los gastos de excursión fin de curso 2015/16 a centros docentes de la localidad de Moguer, aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 02/12/16; y teniendo en cuenta que el centro educativo solicitante cumple con los requisitos detallados en la citada convocatoria y ha presentado la documentación requerida en la misma.

Visto que en la documentación presentada figura la factura del gasto realizado y justificante de pago.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en las Bases 25 y 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto, que regulan el Régimen de subvenciones, esta Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder al C.E.I.P. "EL FARO" dependiente de la Junta de Andalucía, la siguiente subvención:

Cuantía: 300,00 euros

Destino: FINANCIACIÓN DE GASTOS DE LA EXCURSIÓN DE FIN DE CURSO 2015/16 DE LOS ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA

Forma de pago: Mediante talón bancario.

Importe a justificar: 300,00 euros.

Plazo de ejecución: Curso 2015/16

Plazo de justificación: JUSTIFICADA

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Moguer a Veinte de Diciembre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,